

Miraflores, 3 de enero de 2022

Las disposiciones municipales más relevantes vinculadas a los procedimientos administrativos, permisos municipales y beneficios tributarios y no tributarios, que han sido publicadas en el Diario Oficial “El Peruano” en la edición extraordinaria del 31 de diciembre de 2021 y la edición ordinaria del 1 al 3 de enero de 2022 son las siguientes:

- El 31 de diciembre se publicó la Ordenanza N° 564-2021-MDB, norma que aprueba la estructura de costos por concepto del derecho de Emisión Mecanizada de Actualización de Valores, Determinación del Tributo y Distribución Domiciliaria de la Declaración Jurada y Liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el ejercicio 2022, en la Municipalidad Distrital de Barranco.
- El 31 de diciembre se publicó el Acuerdo de Concejo N° 492, norma que ratifica la Ordenanza N° 458-MVES que establece la tasa por estacionamiento vehicular temporal en zonas de playas en el Distrito de Villa El Salvador correspondiente a la temporada 2022.
- El 31 de diciembre se publicó la Ordenanza N° 567-2021-MDB, norma que establece el régimen de la tasa de estacionamiento vehicular en las playas del Distrito de Barranco para la temporada 2022.
- El 31 de diciembre se publicó la Ordenanza N° 437-MDPH, norma que establece el régimen de la tasa por estacionamiento vehicular en la Playa El Silencio del Distrito de Punta Hermosa para la temporada 2022.
- El 31 de diciembre se publicó la Ordenanza N° 529-2021/MDSR, norma que establece el servicio y los montos de las tasas de estacionamiento vehicular en las playas del litoral marino del Distrito de Santa Rosa para la temporada 2022.
- El 1 de enero de 2021 se publicó la Ordenanza N° 569-2021-MDB, norma que establece el Beneficio Tributario que dispone un tope máximo de incremento del 25% en la liquidación total mensual del ejercicio 2022 por los Arbitrios Municipales, para los predios de uso casa-habitación y otros usos distintos al de casa-habitación, siempre que el predio mantenga las mismas condiciones (uso, tamaño, porcentaje de propiedad u otra característica que incida en la determinación del arbitrio) con las que le fue otorgado dicho beneficio en la Municipalidad Distrital de Barranco.
- El 1 de enero de 2021 se publicó el Decreto de Alcaldía N° 05-2021/2021/MDSJM, norma que prorroga al 29 de abril de 2022 la vigencia de la Ordenanza N° 447/MDSJM que establece beneficios para el pago de las deudas tributarias a favor de contribuyentes del Distrito de San Juan de Miraflores.

**INFORMATIVO MUNICIPAL**

- El 1 de enero de 2021 se publicó el Decreto de Alcaldía N° 06-2021/MD, norma que prorroga al 28 de febrero de 2022 la vigencia de la Ordenanza N° 456/MDSJM que establece beneficios para la cancelación de multas administrativas a favor de los vecinos del Distrito de San Juan de Miraflores.
- El 1 de enero de 2021 se publicó el Decreto de Alcaldía N° 014-2021-MDS, norma que prorroga al 31 de enero de 2022 la vigencia de la Ordenanza N° 492-MDS que aprobó el beneficio tributario y no tributario denominado Amnistía General: “Feliz Navidad Hermano Surquillano 2021”, en el Distrito de Surquillo.
- El 1 de enero de 2021 se publicó el Decreto de Alcaldía N° 024-2021-MDP/A, norma que prorroga al 15 de enero de 2022 la fecha establecida en el Artículo Quinto de la Ordenanza N° 267-2021-MDP/, así como el numeral III.2 del Anexo I denominado “Bases del Sorteo Se Puntual en el Pago del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales 2021 y Llévate Fabulosos Premios”, en la Municipalidad Distrital de Pachacamac.
- El 1 de enero de 2021 se publicó el Decreto de Alcaldía N° 025-2021-MDP/A, norma que prorroga al 31 de enero de 2021 la fecha establecida en la Primera Disposición Final de la Ordenanza N° 266-2021-MDP/C, la cual otorga Beneficios Tributarios y No Tributarios por deuda de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales, Multas Tributarias y Multas Administrativas en el Distrito de Pachacamac.
- El 2 de enero de 2021 se publicó la Ordenanza N° 206-2021-CR/GR.CUSCO, norma que modifica Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Gobierno Regional del Cusco.
- El 2 de enero de 2021 se publicó la Ordenanza N° 15-2021-GRSM/CR, norma que aprueba la actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Gobierno Regional de San Martín.

\*\*\*

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico [estudio@eja.com.pe](mailto:estudio@eja.com.pe).

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.